

primera categoría, sin el trámite de oposición previa, de conformidad con la norma primera de la convocatoria de 26 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 63, de 14 de marzo siguiente), y con la indicación del tiempo de servicios computables hasta la fecha de la publicación de la convocatoria:

Número	Nombre y apellidos	A. M. D.
1	Don Fernando Villamil Artiach	11 8 22
2	Don Luis Chacón Orloza	11 3 4
3	Don Juan Bautista Narro Fernández	11 2 13
4	Don Manuel Julián Mora Guirao	10 10 16
5	Don Ricardo Vázquez Cardeiro	10 10 15
6	Don Vicente Frontera Martínez	10 10 15
7	Don Francisco Ruiz Vilchez	10 10 15
8	Don Manuel Batanero Romero	10 10 15
9	Don Ildefonso García Carrasco	10 10 15
10	Don Fernando Jaime Pitarch Gil	10 10 15
Suplentes		
1	Don Victorino Núñez Rodríguez	10 10 15
2	Don Manuel Miró Soler	10 10 15
3	Don César Rafael Vasco Martínez	10 10 15
4	Don Dionisio Campos Feijoo	10 10 15
5	Don Enrique Aznaréz Martín	10 10 15
6	Don Francisco Enriquez Fernández	10 10 15
7	Don Jerónimo Vegas Suárez	10 10 15
8	Don Epifanio Sánchez de la Torre	10 10 15
9	Don José Cerdeira Santalices	10 10 15
10	Don Carlos Castañón Somoza	10 10 15
11	Don Alfonso José Canabal Martín	10 10 14
12	Don Rafael Tomás Bernia	10 10 13
13	Don Carmelo Revuella Rioja	10 10 13
14	Don Miguel Navarro Gamez	10 10 13
15	Don Elias Vázquez Puentes	10 10 13
16	Don Francisco Santorum Insua	10 10 13
17	Don Juan José Astor Palacios	10 10 12
18	Don Antonio Rey Martín	10 10 12
19	Don Juan José García del Arenal	10 10 12
20	Don Fernando Fernández García	10 10 9
21	Don Lorenzo Martín García	10 10 7
22	Don Vicente Ferris Santes	10 10 6
23	Don José González Deleito Domingo	10 10 6
24	Don Gregorio Cabello Cabello	10 10 4
25	Don Bernabé Andreu Montoya	10 10 4
26	Don José Barrobes Oriol	10 10 3
27	Don José Brito Martel	10 10 —
28	Don Guillermo Mona Avila	10 10 —
29	Don Francisco Culebras Ramiro	10 9 29
30	Don Juan Antonio Piñar Moreno	10 9 17
31	Don Martín Llacer Palau	10 9 16
32	Don Justino Corchero Cuelco	10 9 16
33	Don Antonio Nieto Valderas	10 7 12
34	Don Juan González Santacana	10 7 10
35	Don Francisco de las Marinas Alférez	10 7 10
36	Don José Antonio Hidalgo del Barrio	10 7 10
37	Don José Luis Huertas Mora	10 7 10
38	Don José García Mesas	10 7 10
39	Don Juan Soler Ortiz	10 7 10
40	Don Ricardo de la Concha Portilla	10 7 10
41	Don Victorino Lorenzo Rodríguez	10 7 10
42	Don Víctor Manuel Vázquez Portomonte	10 7 9
43	Don Juan González Domínguez	10 7 9
44	Don Jesús González de Vena	10 7 9
45	Don Francisco Moreno Clemente	10 7 7
46	Don Antonio Martínez López	10 7 7
47	Don Enrique Juárez Fernández	10 7 7
48	Don Luis Fernando Sánchez Brito	10 7 5
49	Don Manuel Castillo González	10 7 5
50	Don Guillermo Companys Boldú	10 7 5
51	Don Ricardo Alonso González	10 7 2
52	Don Manuel Rodríguez Román	10 7 1
53	Don Inocencio Miguel Benito	10 3 12

Excluidos

Por no reunir los requisitos exigidos en la norma 10.1 b) de la convocatoria:

- 1 Don Manuel Cabrerizo Morales.
- 2 Don Agapito Elías Carbó.
- 3 Don Juan García-Fernández y Fernández.
- 4 Don José Guillermo García García.
- 5 Don Salvador Gómez Sánchez.
- 6 Don Alfonso Marcos Martín.
- 7 Don Antonio Pedreira Pérez.
- 8 Don Félix Uriarte García.

Por no reunir los requisitos exigidos en la norma 10.2 de la convocatoria:

- 1 Don Leoncio Martínez Esteban.
- 2 Don Demetrio Nieto Gómez.

El cómputo de los servicios ha sido realizado de acuerdo con los preceptos reglamentarios citados en las normas primera y décima de la convocatoria de 26 de febrero de 1974, sobre la base de los acreditados en certificación expedida por la Dirección General de Administración Local con referencia al 14 de marzo de 1974, fecha de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», pero con la aclaración de que los empates han sido resueltos dando preferencia al mejor número obtenido al acabar los cursos de Habilitación en la Escuela Nacional de Administración Local de este Instituto.

De conformidad con la norma 11.2 de la convocatoria, contra esta lista provisional podrán los interesados formular la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Madrid, 10 de septiembre de 1974.—El Director del Instituto, José Antonio García-Trevijano Fos.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

18914 ORDEN de 31 de agosto de 1974 por la que se declara desierto el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Estructura e Instituciones Económicas españolas en relación con las extranjeras» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Valencia.

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Estructura e Instituciones Económicas españolas en relación con las extranjeras» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Valencia, anunciado en turno libre por Orden ministerial de 7 de noviembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declarar desierto dicho concurso-oposición y vacante la indicada plaza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

18915 ORDEN de 5 de septiembre de 1974 por la que se rectifica la de 31 de julio de 1974 que convocaba a oposición la cátedra de «Terapéutica física» de la Facultad de Medicina de la Universidad que se indica.

Ilmo. Sr.: Padecido error en la Orden de este Ministerio de 31 de julio de 1974, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 4 de septiembre, para la que se convocaba a oposición la cátedra de «Terapéutica física» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.

Este Ministerio ha resuelto rectificar dicha Orden en el sentido de que la cátedra indicada corresponde a la Universidad de Salamanca y no a la de Valencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de septiembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

18916 ORDEN de 6 de septiembre de 1974 por la que se admite la renuncia de don Cruz Rodríguez Muñoz como Presidente del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de Profesores adjuntos de Universidad y se nombra nuevo Presidente titular:

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de renuncia presentado por don Cruz Rodríguez Muñoz como Presidente del Tribunal, designado por Orden ministerial de 10 de junio último («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio siguiente) para juzgar los ejercicios del concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la especialidad de «Biología» y «Antropología y Biología General».

Este Ministerio, de conformidad con las razones aducidas por el señor Rodríguez Muñoz, ha resuelto aceptar su renuncia a la indicada presidencia y que, en su lugar, actúe con el carácter